



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SANTA BÁRBARA (IED)**



Auditor	Yeimy Paola Ladino Pardo	
Proceso a área a auditar	COLEGIO SANTA BÁRBARA (IED)	
Fecha de inicio	16/06/2022	
Fecha de cierre	15/09/2021	
Código PAA/Dependencia	53	49

Objetivo general	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales. 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance	La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
----------------	--

Antecedentes/Limitaciones	<p>a) Mediante radicado I-2022-27085 del 09 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno comunicó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales los colegios a evaluar los Fondos de Servicios Educativos - FSE dentro del marco de su Plan Anual de Auditoría 2022, con corte a 31 de diciembre 2021.</p> <p>b) Mediante radicado I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021.</p> <p>c) Por medio de correo electrónico el día 28 de marzo de 2022 la IED remitió la información correspondiente a la vigencia 2021, solicitada por la OCI como requerimiento inicial de información.</p> <p>d) Mediante oficio radicado I-2022-61554 del día 13 de junio de 2022 se notifica la visita presencial de apertura para el día 16 de junio de 2022.</p> <p>e) El día 16 de junio de 2022, se realizó reunión presencial de apertura y se adelantó toma física de inventarios.</p> <p>f) A través de correo electrónico del día 19 de julio de 2022, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados.</p> <p>g) Se realiza reunión de cierre por teams el día 15 de septiembre de 2022.</p>
----------------------------------	--

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	1
OPORTUNIDAD DE MEJORA	4
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a la convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente y con el respectivo quorum, así como la adopción del manual de tesorería y contratación, recomendando la definición del correspondiente al reglamento interno, ya que de este último no se evidenció el acuerdo con el cual fue aprobado. De igual manera, se evidenció la constitución del comité escolar de gestión de riesgos, comité técnico de sostenibilidad contable y la instalación de espacios de participación para la comunidad educativa. Es susceptible de mejora la definición de mecanismos y documentos idóneos para la realización de la rendición de cuentas, así como el cumplimiento en la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.

Como observación, respecto a la aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, no fue posible validar actas del comité directivo en donde se hayan aprobado las modificaciones presupuestales relacionadas con los acuerdos No. 3, 4 Y 5, por lo que es importante la revisión de estos aspectos y soportar estas decisiones para las siguientes vigencias.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Atendiendo los procedimientos de auditoría se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos del componente de actividades de control financieras: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente atendiendo los lineamientos definidos en la SED, se cumplieron los aspectos contractuales, financieros, y presupuestales, así como la elaboración de los comprobantes de ingreso por cada fuente y las conciliaciones bancarias.

Como observación, se validó que la IED durante la vigencia 2021, presento pago extemporáneo para los correspondientes a contribuciones del mes de agosto de 2021 y estampillas primer semestre de 2021. Adicionalmente, se observó diferencia entre el valor causado de estampillas del segundo semestre de 2021 y el valor pagado, diferencia que corresponde a \$4.240 pesos colombianos.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SANTA BÁRBARA (IED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció el cumplimiento en lo referente al registro del ingreso y salida de bienes y elementos, así como la presentación de los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, con oportunidad de mejora presentada a la IED en cuanto a los documentos que soportan los ingresos de elementos, a fin de incorporar los idóneos conforme la operación realizada.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Respecto a este componente, se observó debilidades por parte de la IED en el ejercicio de elaboración y actualización del mapa de riesgos y en la realización y reporte del seguimiento a los controles establecidos, conforme los tiempos establecidos

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Como resultado de este componente, se observó que para la vigencia 2021, la IED realizó el envío del certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares, el envío del Formato Único de Ingresos y Bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos y los resultados de la toma física de inventarios realizada por el profesional de la OCI, no presento diferencias. No obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con la realización de análisis para determinar bajas de elementos con procedencia de fondos de servicios educativos, considerando la última fecha en la cual se adelantó esta actividad.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno los mismos. Como oportunidades de mejora se identificó que la IED no ejecuto al 100% los proyectos de inversión, teniendo presente que de los (6) proyectos, en (5) de ellos su cumplimiento fue del 0% y se identificó que la IED publicó en SECOP los cinco (5) contratos seleccionados como muestra, sin embargo, los contratos No. 5, 6, 7 y 12 se publicaron posterior a los tres (3) días siguientes a su expedición. De igual manera se observó en dos (2) de ellos, contratos 6 y 8, diferencias entre el valor del contrato y el publicado en secop. Por lo anterior, se recomienda a la IED realizar el cargue de la información de manera oportuna cumpliendo con los tiempos establecidos y por los valores correspondientes.

Ver Anexos 8, 14

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio Santa Barbara, no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado No. I-2022-105761 del 5 de octubre de 2022.



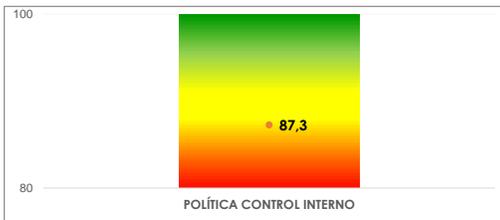
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 16 de junio de 2022 y recibido diligenciado el 16 de junio de 2022. A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **87,3**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	88,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3. Actividades de Control	88,3
4. Información y Comunicación	82,9
5. Monitoreo o supervisión continua	83,3



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Asegurar para las siguientes vigencias contar con los acuerdos de adopción y las actas de aprobación de documentos esenciales para la IED, como Reglamento Interno del Consejo Directivo, así como los actas del consejo en donde se aprueben las modificaciones presupuestales.

Respecto al Comité de Mantenimiento, se recomienda dar cumplimiento a la periodicidad de la realización de las sesiones definida en el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación, en el cual se establece que, las reuniones ordinarias del comité se deben realizar como mínimo en tres (3) ocasiones en el año.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de realización y presentación de la rendición de cuentas y el adecuado registro de esta actividad, asegurando siempre dejar constancia de su realización a través de registros idóneos.

Se recomienda a la IED realizar el cargue de la información relacionada con los contratos en Secop de manera oportuna, cumpliendo con los tiempos mínimos establecidos normativamente y por los valores correspondientes.

Revisar las situaciones que originaron el pago extemporáneo para los correspondientes a contribuciones del mes de agosto de 2021 y estampillas primer semestre de 2021. Adicionalmente, validar la diferencia entre el valor causado de estampillas del segundo semestre de 2021 y el valor pagado, diferencia que corresponde a \$4.240 pesos colombianos y determinar los controles de revisión que deben fortalecerse para evitar que estas situaciones se puedan repetir.

Incorporar en las conciliaciones bancarias la fecha de realización de la misma y la fecha de origen de las partidas conciliatorias presentadas.

Realizar la revisión de los soportes que sustentan los ingresos a almacén, a fin de garantizar que se cuentan con los documentos idóneos; como contrato, entrada a almacén, o documento equivalente que permita soportar la operación realizada.

Se recomienda adelantar un análisis que permita determinar si se cuentan con elementos para dar de baja y reportarlos a la Dirección de Dotaciones, considerando la última fecha en la que se realizó baja de elementos.

Elaborar y actualizar el mapa de riesgos oportunamente conforme los tiempos definidos por la SED y gestionar de manera periódica el análisis a los controles, dejando en todos los casos registros de su realización.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control
Revisó